



Ley de Crecimiento ayuda a reducir desigualdad e inequidad en el país

Bogotá, 20 de diciembre de 2019

Autor: MHCP

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en segundo debate la Ley de Crecimiento, que seguirá impulsando el desarrollo económico, la inversión y además, crea las bases para una reducir considerablemente la desigualdad y la inequidad en el país.

Boletín nº. 51

Ley de Crecimiento ayuda a reducir desigualdad e inequidad en el país

- El ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, celebró la aprobación de la Ley de Crecimiento por parte de las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes que respaldaron estas medidas que mostraron su efectividad a lo largo de este año.

- En el paquete de medidas aprobadas, se incluyen la devolución del IVA a 2,8 millones de hogares vulnerables, incentivos para contratar jóvenes en su primer empleo y la reducción de los aportes a salud que hacen los pensionados que reciben mesada de hasta dos salarios mínimos y alivio en la alta carga tributaria empresarial que se traducirá en inversión y generación de empleos.

- El ministro Carrasquilla aseguró que, como se evidenció este año, los resultados serán claros en materia de crecimiento, formalización, inversión social y, además será un impulso para hacerle frente a la situación de desempleo, que es una de las principales preocupaciones del Gobierno.

- El jefe de las finanzas públicas le agradeció a los congresistas el estudio juicioso y el compromiso para sacar adelante la iniciativa que tendrá efectos contundentes en el crecimiento económico y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

20 de diciembre de 2019 (COMHCP). La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en segundo debate la Ley de Crecimiento, que seguirá impulsando el desarrollo económico, la inversión y además, crea las bases para una reducir considerablemente la desigualdad y la inequidad en el país.

El ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, agradeció el voto de confianza de las plenarias al aprobar esta Ley que demostró su efectividad este año y en 2020 se sentirá de manera más contundente, sumado a las nuevas medidas introducidas para avanzar en la disminución de la inequidad.

“Agradezco a los congresistas que nos han ayudado a aprobar esta importante Ley. Vamos a demostrar que la devolución del IVA será un éxito y se reflejará en la disminución del índice GINI (que mide la desigualdad), que según nuestros cálculos será cerca de 1,3 veces más de lo que se ha venido reduciendo cada año”, indicó el ministro.

De igual forma, hizo un llamado a no caer en interpretaciones apresuradas o en noticias falsas. “Quiero ser muy claro: con esta ley no estamos creando ‘gabelas’ para los más ricos. La disminución en el impuesto de renta es para todos los empresarios, pequeños, medianos o grandes. El descuento del IVA para bienes de capital importados es abaratar costos para que nuestro aparato empresarial se modernice más rápidamente y produzca más barato”, aclaró.

Y agregó que: “por el contrario, estamos siendo justos. El impuesto de renta para los que tienen ingresos de más de \$36 millones mensuales, el del patrimonio y a los dividendos, junto a la sobretasa a la renta del sector financiero para invertirlos en vías terciarias, demuestra que los que más tienen, pagarán más”

Así mismo, Carrasquilla Barrera recordó que se incluyeron varias medidas para avanzar en la reducción de la desigualdad, como la devolución del IVA para el 20% de la población más pobre de Colombia, cerca de 2,8 millones de hogares, la reducción gradual de la cotización a salud de los pensionados de un salario mínimo del 12% al 4%, la creación de incentivos adicionales a los que generen empleo para los jóvenes entre los 18 y 28 años.

Esta Ley tendrá un recaudo neto de \$13.5 billones en 2020 explicados así: impuesto de renta a personas de mayores ingresos, sobretasa al sistema financiero, IVA plurifásico en cervezas y gaseosas, y normalización tributaria: \$5,3 billones; más crecimiento económico: \$3,2 billones y menor evasión e implementación de la factura electrónica: \$5 billones.

(Fin).